



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA
EDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

destacó sobre el resto. Oficio, como lo mismo mencioné
fue el que lo creó por bien. Por tanto por los
prácticos mi Gobierno en, que cosa y de aquí adelante
será el dho. D. Miguel Orueta Gil Señor mi Viceministro
de la Hacienda. Villa de León, en lugar del expresado
en Toluca Lorenzo. Oficio, que longuir este oficio
por el dho. D. Hernando fundado por el citado D. Mu-
hleno Orueta. Vicario de que sois postrados, y no
toso de igualdad, presentante para siempre quedando
contas facultades, gracias, y prerrogativas que en su
empeño se detallaron, por mi Consejo de la Cámara, para
ejerciendo tal que deben ser, y permanecer en lugar de las
Comisionadas, y declaradas en el Vermate que decía
oficio hizo el licenciado D. Baltazar Gilimón de
Lallata comisionado que fue para el consumo
de oficio en faber de parras. Dolor trío y en una te-
dula del Señor muy dñ. Felipe Quarta Gutiérrez
en Gloria denubio de Mayo denila Sección
setenta y ocho donde hizo mencion de su presidente: una
mexido en Velasco, y alas demás personas que se
subecciónen en ese mismo oficio, adiferencia
de las clausuras con que se adelante haga de
entenderse y se pone de lo que es el mismo Señor
en quanto a sus facultades y servirle los oficios pertenecientes